

## CAÑADA DE GOMEZ

---

### JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

### Y DEL TRABAJO

POR

OSVALDO MANARESI

Por disposición Señor Juez 1<sup>a</sup>. Instancia CCL 2<sup>a</sup>. Nom. Distrito 6 Cañada de Gómez, la Secretaria autorizante hace saber en autos: Banco Bisel SA c/DNI. 10970256 y 12644846 s/Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 579/01, se dispuso que Martillero Osvaldo Manaresi Cuit N° 20-12004243-3, proceda a vender en pública subasta en el Juzgado Comunitario Carcarañá sito Belgrano N° 1128, el día 10 de Octubre de 2012, a partir 10:00 horas, según proveído del 17/08/12 y auto N° 1468 del 17/09/12, base de \$ 83.356, retasa 25% \$ 62.517, de no haber oferta se retira de venta, el inmueble situado callejuela San Víctor N° 748 de Carcarañá, que describe: "Una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado, y demás adherido al suelo situada en la Ciudad de Carcarañá, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe, que según plano Oficial forma parte del lote número cuatro de la manzana N° 52 al Norte de las vías férreas y que de acuerdo al plano archivado bajo el N° 89.948 en el año 1977, se designa como lote "4 - D" ubicado con frente al Norte, a los 47,08 m. de calle Chañar, hoy Malvinas Argentinas, hacia el este y a los 54,92 m de calle Buenos Aires, hoy Eva Perón, hacia el Oeste y mide 8,50 m de frente por 16,00 m. de fondo, lo que forma una superficie total de 136,00 m2. que linda: al Norte con la callejuela San Víctor, al Este con Angel Rivadero, al Sud con parte del lote "4 - A" y al Oeste con el lote "4 - C", ambos del mismo plano. Se encuentra inscripta en Registro General al tomo 296 Folio 227 N° 210113 San Lorenzo. Glosados en autos informes de practica (Fs. 295/303). Reg. Gral. Prop. Cert. N° 150748-0 del 31/07/12: Dominio: titularidad de demandados. Embargo: 1) Tomo 121 E Folio 2306 N° 353631 Orden de este Juzgado y para estos autos, por \$ 16162,00 del 29/06/12. Hipoteca: 1) Tomo 469 A Folio 382 N° 357.177 U\$S 13.000,00.- 13/07/1999, Cesionario Nuevo Banco Bisel S.A. Rosario. Obs. Cl. Tituliz. c/creación Let. Hip. 17/10/2002 transf. Fiduciaria del Cred. Hip. Al T° 40 MH F° 2480 N° 390586 del Banco Bisel a favor Banco Nación provisoria por 180 días- 09/01/2003 con el N° 302955 la cesión se inscribe definitiva. 26/01/06 cesión crédito T° 45 F° 90 N° 307272 (Cdte Bco Nac.). Inhibición: No registra. Constatación revisar en autos (287) desocupable. En autos escritura de Hipoteca (fs. 12/34) según Art. 515 CPCC, por lo que el comprador deberá conformarse, sin derecho a reclamo de ninguna especie por falta o insuficiencia de los mismos posterior a subasta. El adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 10% a cuenta de precio, mas IVA si correspondiere mas 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado sobre Nuevo Banco de Santa Fe S.A., el saldo dentro de los cinco días de notificada la judicial aprobación de subasta en Nuevo Banco de Santa Fe, Suc. Cañada de Gómez, a nombre de autos y Juzgado, bajo aperebimientos del Art. 497 y 499 del CPCC.; los impuestos y/o servicios creados atrasados de pago, transferencia de titularidad, honorarios profesionales y/o notariales y/o impuestos que la afectaren y/u otro gastos será todo exclusivo cargo del adquirente; de resultar feriado, inhábil o por cualquier motivo que impida el normal desarrollo, se realizará el día inmediato posterior hábil a la misma hora, lugar y condiciones. La transferencia exclusivamente por Escribano Público, se excluye la opción del art. 505 2° párrafo CPCC. No se acepta compra en comisión, ni ulterior cesión. Todo lo que se publica a sus efectos legales y por él término de ley en BOLETÍN OFICIAL de Santa Fe. Se acepta oferta bajo sobre hasta las 12:45 del día anterior hábil a la subasta en Mesa de entradas de este Juzgado de trámite, en sobre cerrado, ser superior a la 1<sup>a</sup>. base indicada, que servirá de apertura y podrán ser mejoradas, quedando determinado la presencia del oferente en el acto de subasta. No aceptando reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Informes en Secretaría de este Juzgado y/o Martillero Telefax 03471-422987. Cañada de Gómez, 18/09/2012. Mariano Navarro, secretario.

\$ 584 179187 Set. 27 Oct. 1

---